INFORME DE SUPERVISIÓN No 002 - FINAL

CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN No 148 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA Y VMW INGENIERIA ESPECIALIZADA EN PROYECTOS S.A.S.

CONTRATO No	148-2025.
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
NIT:	890.202.002-1.
DOMICILIO:	CARRERA 2 No 1-06 /40 BARICHARA SDER.
CONTRATISTA:	VMW INGENIERIA ESPECIALIZADA EN PROYECTOS S.A.S.
NIT Nº:	NIT No 901.178.640-7.
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR MANUEL FLOREZ DUARTE
CEDULA	No. 91.541.683 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN:	**Dirección: CARRERA 32 No 65-33 APTO 406 TORRE 1 LA FLORESTA BARRANCABERMEJA.** **TELÉFONO**: 3162260340. **Correo**: vmwgerencia@gmail.com
OBJETO:	"CONTRATO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, LEGALIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA (A TODO COSTO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER".
VALOR TOTAL:	CIENTO OCHENTA MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($180.029.400).
FECHA DE CONTRATO:	OCTUBRE 01 DE 2025.
PLAZO:	OCHENTA (80) DIAS CALENDARIO.
DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:	*Certificado De Disponibilidad Presupuestal Nº 25-00357 de fecha Septiembre Treinta (30) de 2025, Rubro Presupuestal No 2.3.02.01.01.003.04.01 Paneles Solares.*
REGISTRO PRESUPUESTAL:	*Registro Presupuestal Nº 25-00405 de fecha Septiembre Treinta (30) de 2025, Rubro Presupuestal No 2.3.02.01.01.003.04.01 Paneles Solares.*
PERIODO SUPERVISADO:	DEL PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2025 AL VEINTICINCO (25) DE DICIEMBRE DE 2025.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN % FISICO:	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN % PRESUPUESTAL:	100%

En la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER, HENRY GÓMEZ PÉREZ, GERENTE** de la **E.S.E.** en su calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICION No. 148-2025 suscrito** entre la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER y WMW INGENIERIA ESPECIALIZADA EN PROYECTOS S.A.S,** para la ejecución del **OBJETO: CONTRATO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, LEGALIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA (A TODO COSTO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER.** procede a elevar **INFORME DE SUPERVISION No 002 - FINAL** en los siguientes términos:

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
A. EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan de la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, LEGALIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA (A TODO COSTO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER.	El contratista cumple con la obligación de prestar, con absoluta autonomía, independencia y bajo su entera responsabilidad, las actividades contempladas en el contrato.	**No Aplica**
B. EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE en realizar el montaje de estructura tipo carport, suministrar los materiales, suministrar la mano de obra, puesta en marcha del sistema fotovoltaico 20 KW conectado a la red para el número de cuenta 102423, ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA. En representación legal del CONTRATANTE ubicado en Barichara, Santander. Incluye personal técnico calificado, Certificación RETIE, planos y memorias de cálculo, trámites ante el operador de red ESSA, puesta en marcha del sistema, seguimiento remoto y además de 3 mantenimientos cuatrimestrales, durante el siguiente año contado a partir de la puesta en marcha del sistema fotovoltaico.	El contratista presenta informe final el cual consta de: 1. Descripción del proyecto. 2. Ubicación. 3. Descripción técnica SSFV. 4. Consumo VS Generación. 5. Estructura. 6. Estructura solar. 7. Panel solar. 8. Inversor Huawei. 9. Sistema eléctrico. 10. Sistema Monitoreo.	**INFORME FINAL DE CONSTRUCCION DE SSFV**
C. EL CONTRATISTA se compromete a suministrar por su propia cuenta y riesgo: A) PERSONAL: Todo el personal idóneo, calificado y experimentado que sea requerido para realizar los trabajos de conformidad con este CONTRATO, con su respectivo pago de seguridad social al día. B) Dotación, viáticos y herramientas menores requerida para ejecutar la labor contratada dentro del plazo indicado, en debida y oportuna forma. C). Suministro de materiales, accesorios y equipos requeridos para el correcto funcionamiento del sistema. EL CONTRATISTA atenderá las indicaciones que EL CONTRATANTE le haga en el desarrollo del CONTRATO, debiendo realizar de inmediato las modificaciones o cambios que haya lugar, así como reemplazar o subsanar lo que le indiquen en el término solicitado	El contratista suministro el personal, materiales, accesorios y equipos requeridos para el cumplimiento de las actividades contratadas.	**No Aplica**
D. Colaborar con EL CONTRATRISTA para que lo contratado se cumpla en forma eficiente, oportuna y sea de la mejor calidad.	El contratista cumplió de forma oportuna con lo contratado.	**No Aplica**
E. Presentar informes de ejecución del contrato para su respectivo cobro.	El contratista asumió los costos de transporte de los elementos adquiridos.	**No Aplica**
F. El contratista asumirá los costos de transporte e instalación de los elementos adquiridos.	El contratista garantizo los costos de transporte e instalación de los elementos adquiridos	**No Aplica**
G. Garantizar la garantía comercial de los elementos adquiridos	El contratista mediante pólizas asegura la garantía de los elementos adquiridos, al igual al final de proyecto, entrega garantías de lo contratado.	**No Aplica**

H. Cumplir con los requerimientos de la E.S.E., de manera oportuna.	El contratista cumplió oportunamente con todos los requerimientos descritos en el contrato 148-2025, asegurando el adecuado desarrollo del mismo.	**No Aplica**
I. Acoger las recomendaciones de la gerencia respecto del proceso contratado.	El contratista acogió las recomendaciones de la gerencia respecto al proceso contratado.	**No Aplica**
J. Cumplir las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.	El contratista presenta oportunamente el pago de la planilla integrada de autoliquidación de aportes, cumpliendo con todas las obligaciones frente al sistema de seguridad social y garantizando la legalidad y transparencia del proceso.	**Se anexa Planilla de Seguridad Social Compensar Mes Noviembre - Diciembre de 2025**
K. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	El contratista manifiesta que no accedió a peticiones ni amenazas de personas que actúen al margen de la ley, con el fin de obligarlas a realizar u omitir algún acto o hecho.	N/A
L. Cumplir con las actividades propias del objeto contractual de acuerdo con el estudio de necesidad y conveniencia y con la propuesta.	El contratista ejecutó las actividades inherentes al objeto contractual, en estricta conformidad con el estudio de necesidad y conveniencia y con los términos establecidos en la propuesta.	N/A
M. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	El contratista no ejecutó obligaciones ajenas al contrato y cuenta con todos los requerimientos específicos para el servicio, lo que permite desarrollar y ejecutar con total transparencia y calidad todas las actividades en la E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara – Santander.	N/A

NOTA: los anexos se encuentran adjuntos al informe entregado por el contratista, los cuales son aprobados y avalados por el supervisor.

El contratista presenta informe final de construcción de SSFV (SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO) CONECTADO A LA RED DE BARICHARA SANTANDER en la ESE Hospital San Juan de Dios de Barichara.

Dentro de dicho informe se encuentra la explicación detallada de estos ítems:

1. Descripción del proyecto.
2. Ubicación.
3. Descripción técnica SSFV.
4. Consumo VS Generación.
5. Estructura.
6. Estructura solar.
7. Panel solar.
8. Inversor Huawei.
9. Sistema eléctrico.
10. Sistema Monitoreo.
11. Observaciones y recomendaciones.

Como nota final el contratista deja expuestas las siguientes recomendaciones:

- El sistema solar se deja en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Después de la puesta en marcha se empieza a contar el año de mantenimiento gratis.
- Se dispone de una cuenta de monitoreo para cliente final.
- Se recomienda que la manipulación de los equipos del sistema solar sea por parte del instalador, ya que de lo contrario se podría involucrar los temas de gestión de garantías.
- El mantenimiento frecuente del sistema solar mantiene la eficiencia en óptimas condiciones, el polvo y otros elementos afectar la captación de la radiación del sol

El contratista anexa al informe los siguientes documentos:

- **Plano o diagrama unifilar:**

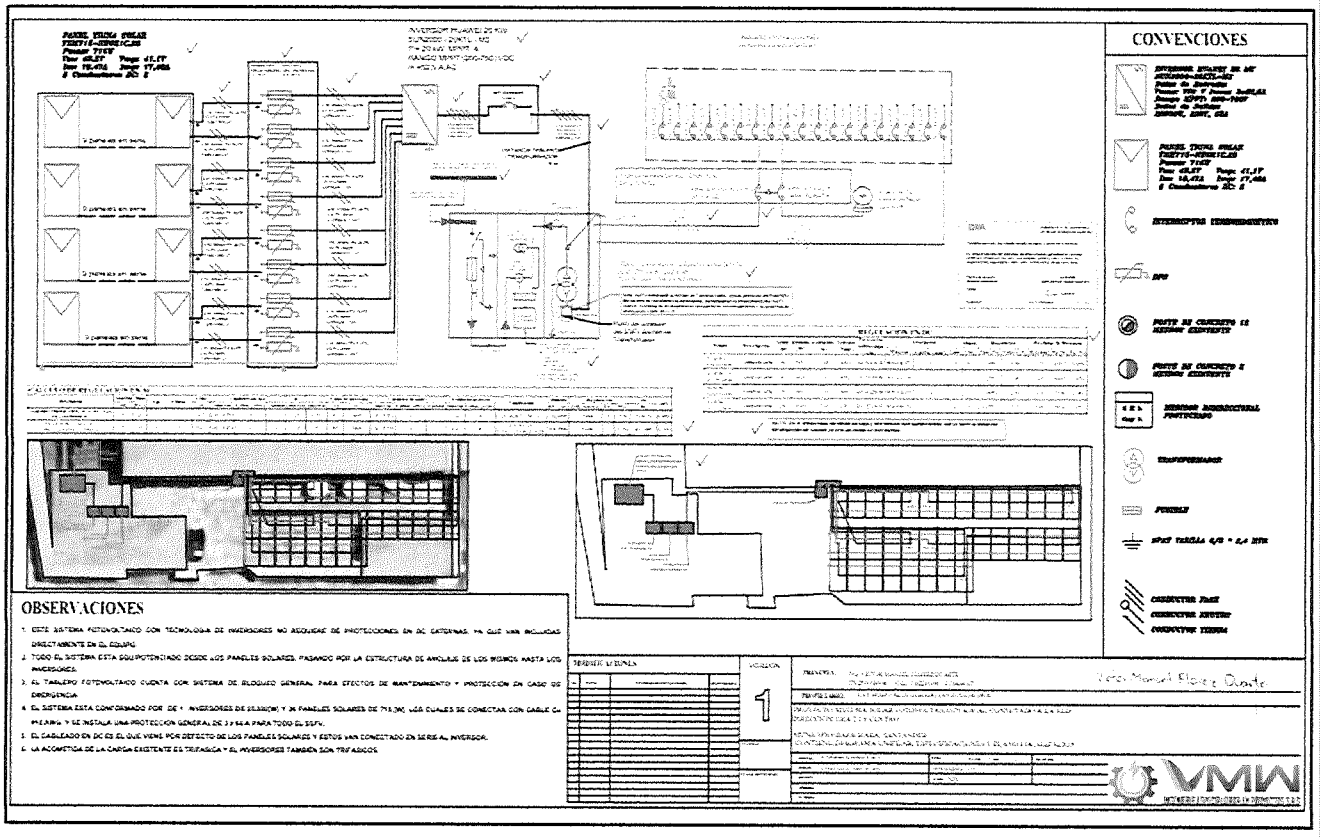

- **Ficha técnica inversor Huawei 20 kw:**

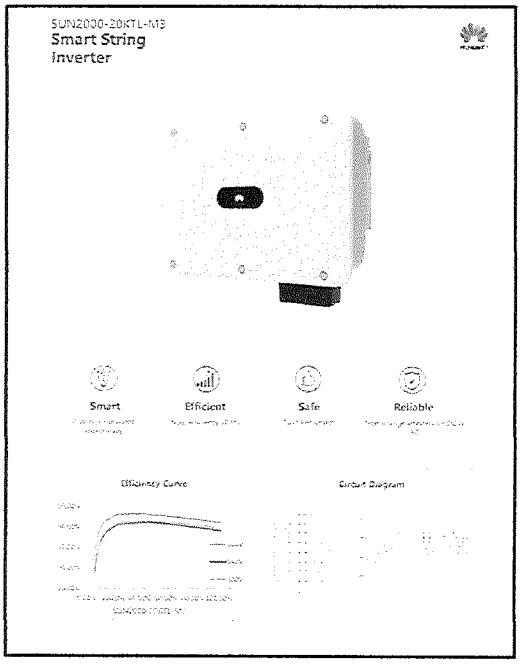

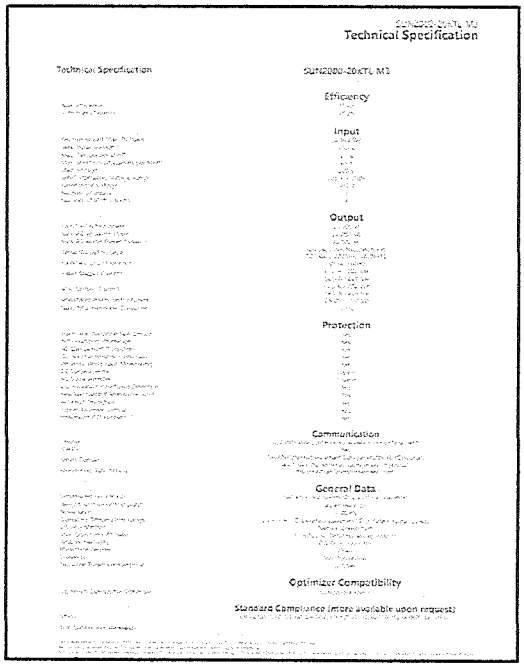

- **Ficha técnica Panel Solar Trina 715 W:**

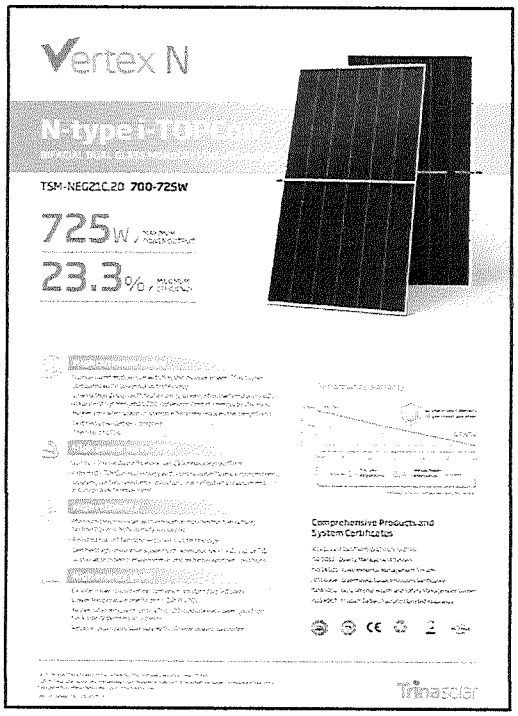

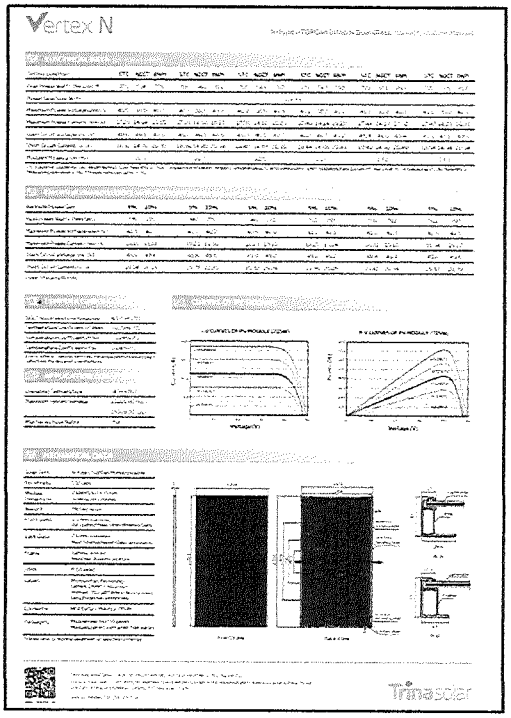

- **Dictamen RETIE:**

CERTIRETIE S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RETIE **DV 139781**

Lugar y fecha de expedición	Cúcuta, Norte de Santander	2025-12-15	Dictamen No. 161226-129616
Nombre y Organismo de inspección	CERTIRETIE SAS.		Resolución de acreditación 14-OIN-041
Nit. Organismo de inspección	900.350.938-6		
Dirección de domicilio	Calle 1 # 9E-16 Quinta Oriental, Cúcuta, Norte de Santander		Teléfono (7) 5922761

Localización	Municipio	BARICHARA (Santander)	Dirección	CARRERA 2 # 1-0, ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS		Barrio o sector	CENTRO
Tipo de servicio	Publico		Residencial		Comercial X	Industrial	Especial - Tipo: Solar Fotovoltaico
Cap. instalada (kVA o kW)	22 kW	Tensión (V)	208/120	Fases		Año de fabricación	2025

Diseñador	VICTOR MANUEL FLOREZ DUARTE	Mat. Prof. No.	CN250-1009134
Interventor (si lo hay)	N.A	Mat. Prof. No.	N.A
Responsable construcción	VICTOR MANUEL FLOREZ DUARTE	Mat. Prof. No.	CN250-1009134

ITEM	ASPECTO A EVALUAR		APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Directrices generales	Planos, diagramas y esquemas	SI	X	
2		Análisis de riesgos de origen eléctrico	SI	X	
3		Especificaciones técnicas, memorias de cálculo	SI	X	
4		Manuales, procedimientos de mantenimiento	SI	X	
5	Conexión	Existencia de contrato interadministrativo	NO		
6	Diagramas	Diagramas de recorrido	SI	X	
7	Identificación	Rotulación que relaciones diagramas de FZ / LAN	NO		
8	Protecciones	Actualización e inicio de operaciones de protección	SI	X	
9		Funcionamiento del corte automático de alimentación	SI	X	
10		Selección de características	SI	X	
11		Selección de coordinación de protección contra sobrecorrientes	SI	X	
12		Selección de dispositivos de protección contra sobretensiones	SI	X	
13	Protección contra rayos	Evaluación del nivel de riesgo	SI	X	
14		Implementación de la protección	NO		
15	Sistema de puesta a tierra	Continuidad de los conductores de tierra y conexiones equipotenciales	SI	X	
16		Configuración y valores de la puesta a tierra	SI	X	
17		Resistencia de puesta a tierra	SI	X	
18	Señalización	Identificación de tableros y tomacorrientes	SI	X	
19		Identificación de canalizaciones	SI	X	
20		Identificación de conductores de fases, neutro y tierra	SI	X	
21		Diagramas, esquemáticos, avisos y señales	SI	X	
22	Documentación final	Memoria del proyecto	SI	X	
23		Planos y especificaciones	SI	X	
24		Certificaciones de interventoría	SI	X	
25	Otros	Puesta a tierra temporal	NO		
26		Compatibilidad térmica de equipos y materiales	SI	X	
27		Ubicación de los tomacorrientes	SI	X	
28		Circuitos ramificados	SI	X	
29		Movimiento armónico y de condiciones ambientales	SI	X	
30		Protección contra rayos externa	SI	X	
31		Protección contra sobretensiones (por contacto directo)	SI	X	
32		Protección contra sobretensiones (por contacto indirecto)	SI	X	
33		Apantallamiento de equipos	SI	X	
34		Sistema de aterrizamiento	NO		
35		Ubicación adecuada de elementos de mantenimiento	SI	X	
36		Ventilación de equipos	SI	X	

Nota: Norma a verificar en instalaciones de vivienda y pequeños comerciales.

Este dictamen tiene el siguiente alcance según inspección realizada el día 2025-12-26
Concepto favorable: X Dictamen modificado: NO N° O.V. que reemplaza: N.A N° dictamen que se reemplaza: N.A

ALCANCE: Sistema solar fotovoltaico de 30 paneles solares de 715 W | con una potencia de 21,24 kW(p), protegidos por 6 C. cerrados 2 C. inversor MUNDO de 20 kW modelo SUN2000-20KTL-M2, el inversor se llegan 4 strings de 7 paneles solares respectivamente, dando el inversor con un amperaje de fusible AC en cable (3x2,24mm^2 N (4 AWG) + 1x2,24mm^2 N (4 AWG) + 1x2,24mm^2 T (4 AWG)) Cu THHN/THWN-2, tablero de distribución A.C. Posee protección principal de 3P60(A) del alimentador principal y memorias entregadas. Nota: Las instalaciones internas de uso final son existentes y no hacen parte del proceso de inspección. | N DEL ALCANCE: Obra evaluada bajo la Resolución 90708 de Agosto 30 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.

Corriente de puesta a tierra	0	mA	Resistencia de puesta a tierra	25	Ω
Nombre o razón social del propietario de la instalación	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS		Resistencia de aislamiento	104	MΩ
			C.C. O NIT	890.202.002-1	

El presente dictamen tiene validez hasta el día 2030-12-01 | A la instalación inspeccionada se le realizó mantenimiento preventivo y se hizo limpieza general, verificación

N.A

RESULTADO: X Aprobado | No aprobado

Nombre y Apellidos del Inspector Organismo de inspección	María Ortilia Prieto Duque	Mat. Prof.	SN205-08031	Firma y sello
Nombre y Apellidos del Inspector	Wilmer Enrique Rangel Rodriguez	Mat. Prof.	SN205-128526	Firma

CC 8058
VERSION: 7

Para validar este documento ir a la página web certiretie.com
Consulta: certiretie@certiretie.com, ventas@certiretie.com, certiretie@gmail.com
Diagonal 1 #9E - 16 Barrio Quinta Oriental, Cúcuta, Norte de Santander Tel: 5922761 Cel: 3163457691

- **Carta de aprobación del sistema solar.**

- **FACTURA ELETRONICA DE VENTA No 127**

29/12/25, 12:20 Factura - Siigo

VMW INGENIERIA ESPECIALIZADA EN PROYECTOS S.A.S
NIT 901.178.640-7
calle 46 # 21 -30
tel. 3162260340
Barrancabermeja - Colombia
vmwgerencia@gmail.com

Factura electronica de venta
No. 130

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890.202.002-1	**Telefono**	(316) 5458084 - Ext. 000	**Generacion**	29/12/2025, 12:19
Direccion	CR 2 1 06 40	**Ciudad**	Barichara - Colombia	**Expedicion**	29/12/2025, 12:20
				Vencimiento	29/12/2025

Item	Descripcion	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo
1	INGENIERIA, DISEÑOS, PLANOS,CERTIFICACIONRETIE,TRAMITES OPERADOR DE RED	1.00	535,500.00	19 %	450,000.00	85,500.00
2	MATERIALES SOLARES, TABLEROS,PROTECCIONES,CABLES,TUBERIA, MONITOREO	1.00	1,225,700.00	19 %	1,030,000.00	195,700.00
3	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE PANELES	1.00	2,244,935.00	19 %	1,886,500.00	358,435.00
4	INVERSOR CENTRAL HUAWEI 20KW 220 V	1.00	3,864,631.00	0 %	3,864,631.00	0.00
5	PANEL TRINA SOLAR 715 W MONOCRISTALINO (36 MODULOS)	1.00	8,682,153.00	0 %	8,682,153.00	0.00
6	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES	1.00	1,450,000.00	0 %	1,450,000.00	0.00

Total items: 6

Valor en Letras:
Dieciocho millones dos mil novecientos treinta y nueve pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Credito plus (COD+) - Transferencia $ 18,002,939.00

Total Bruto	17,363,004.00
IVA 19%	639,935.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	18,002,939.00

Observaciones:

Factura Electrónica de Venta exenta de IVA según el Estatuto Tributario Artículo 5 Ley 1231 de 2008. Con esta el Comprador Declara haber recibido real y materialmente mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor. Numero Autorización Electrónica 18764098152201 aprobado en 20250904 prefijo desde el numero 116 al 200
Vigencia: 12 Meses
Responsables de IVA - Actividad Económica 8514 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrico Tarifa
CUFE: 1f0bc23131f04e02f7f0fb94e0e2f0e8d7bcf7b2f4d2f8b7c0b2e8d2e2c8c1f7f2d4e8c0b8d6e8d2c1 | QR 1f0bc23131f04e02f7f0fb94e0e2f0e8d7bcf7b2f4d2f8b7c0b2e8d2e2c8c1f7f2d4e8c0b8d6e8d2c1

VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

Así mismo se deja constancia que se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

NOVIEMBRE - DICIEMBRE		
APORTES SALUD	PERIODO DE COTIZACIÓN	DICIEMBRE 2025
	FECHA DE PAGO	10/12/2025
	N° DE PLANILLA	9496209973
	INGRESO BASE DE COTIZACION	VARIOS
	VALOR COTIZADO	$ 406.200
	EPS	VARIOS
APORTES PENSION	PERIODO DE COTIZACIÓN	NOVIEMBRE 2025
	FECHA DE PAGO	10/12/2025
	N° DE PLANILLA	9496209973
	INGRESO BASE DE COTIZACION	VARIOS
	VALOR COTIZADO	$ 1.430.700
	FONDO DE PENSION	VARIOS
APORTES A.R. L	PERIODO DE COTIZACIÓN	NOVIEMBRE 2025
	FECHA DE PAGO	10/12/2025
	N° DE PLANILLA	9496209973
	INGRESO BASE DE COTIZACION	VARIOS
	VALOR COTIZADO	$ 530.900
	A.R. L	SURA
PARAFISCALES (SI APLICA)	SENA	$ 11.400
	ICBF	$ 17.100
	CAJA DE COMPENSACION (COMFENALCO)	$ 357.800
TOTAL DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		**$ 2.754.100**

Se deja constancia que se verifico el correspondiente pago de seguridad social del mes de **NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2025,** el cual se encuentra cotizado de manera correcta tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO.

BALANCE ECONOMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 180.029.400	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$00	
VALOR PAGADO	$00	$ 162.026.461
VALOR EJECUTADO POR PAGAR ACTA No 002 - FINAL	$00	$ 18.002.939
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$00	$ 00
SUMAS IGUALES	**$ 180.029.400**	**$ 180.029.400**

EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO:

INFORME DEL CONTRATISTA	Presenta informe detallado en Treinta y tres (33) folios. ✓ Informe de Actividades con anexos (Treinta (30) (folios). ✓ Factura Electrónica de venta No. 130 (Un (01) folio). ✓ Nota crédito No. 2 (un (01) folio). ✓ Planilla seguridad social No. **9496209973** mes de noviembre - diciembre de 2025 (un (01) folio).(Art. 50 LEY 789 de 2002).
ES VIABLE EFECTUARSE EL PAGO POR VALOR DE:	Conforme a lo anterior, se evidencia que el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el **PAGO No 02 - FINAL** por valor de **DIECIOCHO MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 18.002.939).**

Dado en el Municipio de Barichara Santander, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

HENRY GÓMEZ PEREZ
GERENTE/SUPERVISOR.